



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew

9 de Julio y Pellegrini Trelew - Chubut

ORDENANZA N° 1010196

TRELEW (CHT) 01 de Diciembre de 2006

86 83

Ext 17 776

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dada la necesidad de designar nombres a las calles ubicadas en el Barrio Abel Amaya, del ejido de la ciudad de Trelew, y que dicha designación permitirá regularizar los domicilios de las personas que residan en ese lugar, como así también a las distintas Empresas que prestan servicios.

El crecimiento de la zona a través de los Planes de Viviendas, la correcta señalización con los nomencladores de calles, orientando a los transeúntes, implica completar la urbanización.

Los nombres propuestos, están en concordancia con los nombres ya existentes, en relación a localidades del interior de nuestra Provincia y no habiendo objeciones a los nombres propuestos, ellos son:

CUSHAMEN: (Significa: Lugar desconocido) Localidad ubicada a 731 Km. Al N-O de nuestra Ciudad y a 162 Km. Al N de la ciudad de Esquel. Su población de aproximadamente 580 habitantes básicamente Mapuche y nativa del lugar, de alta tradición aborígen. Su principal producción es lanera.

LAGO BLANCO: Localidad ubicada a 732 Km. al S-O de nuestra Ciudad y a 372 Km al O de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Fundada en 1935, de población principalmente Tehuelche; cuenta con aproximadamente 234 habitantes. Su principal producción es lanera y ganadera.

CERRO CONDOR: Localidad ubicada a 398 Km. al S-O de nuestra Ciudad. Pertenece al Departamento Paso de Indios. Se encuentra en una zona rica en hallazgos paleontológicos de períodos Jurásico, siendo famosos sus yacimientos Thuneregg y Orellanita.

EL MIRASOL: Localidad ubicada a 237 Km. al O de nuestra Ciudad. Se destaca como Aldea Escolar al igual que Costa de Lepá. Cuenta con un moderno Parque Eólico. Pertenece al Departamento Mártires, con una población aproximada de 85 habitantes.

DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew

Dr. FERNANDO M. GUTIERREZ
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

///



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
9 de Julio y Pellegrini Trelew - Chubut

ORDENANZA N° 010196

8683

TRELEW (CHT) 01 de Diciembre de 2006

///

FACUNDO: Localidad ubicada a 476 Km. al S-O de nuestra Ciudad y a 244 al O de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Pertenecce al Departamento Río Senguer con una población aproximada de 151 habitantes.

GUALJAINA: Localidad ubicada a 694 Km. al O de nuestra Ciudad y a 87 Km. al NE de la ciudad de Esquel. Fundada el 05/01/28 como un asentamiento Mapuche, pertenece al Departamento Cushamen, su población es de 648 habitantes aproximadamente.

DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew

Dr. FERNANDO M. GUTIERREZ
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
9 de Julio y Pellegrini Trelew - Chubut

ORDENANZA N° 1010196

86 83

TRELEW (CHT) 01 de Diciembre de 2006

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA
CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1ro.): DESIGNASE los siguientes Nombres a las Arterias del Barrio Abel Amaya:

CUSHAMEN NORTE: a la calle ubicada en igual sentido y al Este de la calle Cholila Norte.

LAGO BLANCO NORTE: a la calle ubicada en igual sentido y al Este de la calle Gobernador Costa Norte.

EL MIRASOL NORTE: a la calle ubicada en igual sentido y al Este de la calle Río Pico Norte.

CERRO CONDOR NORTE: a la calle ubicada en igual sentido y al Este de la calle Trevelin Norte.

GUALJAINA NORTE: a la calle ubicada en igual sentido y al Este de la calle Cerro Cóndor Norte.

FACUNDO: a la calle ubicada en igual sentido y al N de la calle Río Negro en las actuales Manzanas 103-104-105-106.

ARTICULO 2do.): ANEXO I.

ARTICULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de

DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew

Dr. FERNANDO M. GUTIERREZ
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
9 de Julio y Pellegrini Trelew - Chubut

ORDENANZA N° 1010196

TRELEW (CHT) 01 de Diciembre de 2006

///

su promulgación.

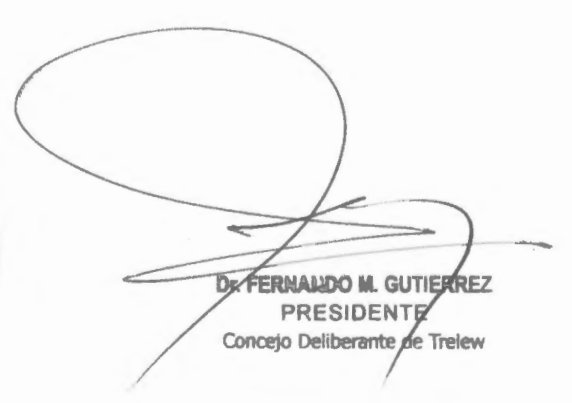
ARTICULO 4to.): REGISTRESE SU SANCION, GIREESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES: 01 DIC 2006

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 86 83


DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew




Dr. FERNANDO M. GUTIERREZ
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

14 DIC 2006

TRELEW, Chubut,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **PROMULGA** la presente Ordenanza como N°

010196

Dr. EDUARDO J. MAZA
Secretario de Gobierno

Ing. NELSON WILLIAMS
Secretario de Obras y Serv. Públicos



Arq. DIANA GONZALEZ GALLASTEGUI
Coord. Gral. de Planificación y Desarrollo
Municipalidad de Trelew

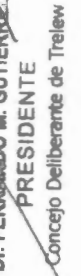
Dr. CESAR G. MAC KARTHY
Intendente



010196

CIRCUNSCRIPCION 4
SECTOR 1 y 5

3895



~~PRESIDENTE~~
~~Concejo Deliberante de Trelew~~

DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew

DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew